

 NIT: 800.080.586	CONTRATACIÓN	Código:
		Versión: 3.0
		Fecha de formato: 18/08/2022
		Página 1 de 1

CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL DISPONIBLE, SUFICIENTE E IDÓNEO EN PLANTA DE PERSONAL

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SEGOVIA ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que, revisada la planta de cargos, se pudo evidenciar que no se cuenta con el personal suficiente e idóneo para desarrollar la "Prestación de servicios profesionales como enfermero (a) para la ejecución de actividades PIC- 2026 en el marco del contrato interadministrativo SSBS-CI-0016 celebrado entre el municipio de SEGOVIA ANTIOQUIA Y LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SEGOVIA ANTIOQUIA"

Lo anterior se expide, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

Dado en Segovia, Antioquia el 11 de abril de 2026.


RODRIGO CALDERIN MENDES
Subdirector Administrativo